

183 35

183 35



MEMORIA DESCRIPTIVA  
que se acompaña  
a la solicitud de  
Un MODELO DE UTILIDAD por VEINTE AÑOS en ESPAÑA,  
a favor de  
DON MANUEL BLASCO AGULLO, residente en ELCHE (Ali-  
cante), Velarde, 13  
por  
"NUEVO MODELO DE PISO PARA EL CALZADO"  
Inventor: El solicitante, de nacionalidad española.

-----\*\*\*\*\*-----



La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones que establece el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado en 30 de Abril de 1.930.

La finalidad que se persigue con la realización de la idea que vamos a describir en el curso de la presente Memoria, es la de dotar a la industria de la fabricación del calzado de un nuevo modelo de piso para el mismo, con ventajas tales que cumplen los objetivos propuestos a la perfección, derivándose de su uso los beneficios que se detallarán a continuación:

Dada la sencillez del nuevo modelo de pisos para el calzado simplemente con examinar los dibujos adjuntos se apreciará la constitución y forma de los pisos por los cuales se solicita el presente privilegio de Modelo de Utilidad. En dos figuras diferentes se han representado un zapato confeccionado a base del piso que describimos y el piso en sí en cuya proyección puede apreciarse la forma característica que tiene dicho piso. En efecto, en la parte destinada a posar el pie señalada en los dibujos con la letra A, se ha previsto una forma cóncava, como puede apreciarse perfectamente en el corte seccional, que tiene gran importancia para los efectos a que se destina la suela. Tanto la planta del pie como el talón reposan cómodamente sobre éste piso curvo lo que reporta una gran ventaja al usuario, pues evita la molestia que supone siempre el hecho de tener que amoldar la suela del calzado a la propia forma del pie. Al mismo tiempo, esta forma arqueada interiormente del piso, permite que el material de que está constituido el calzado, se adapte perfectamente al borde interior de la suela consiguiéndose



35

dar al calzado una apariencia exterior de estar confeccionado por el procedimiento de vulcanización cuando en realidad se ha utilizado el de cosido que es mucho más resistente y duradero sin olvidar tampoco que el calzado cosido tiene una flexibilidad mucho mayor que el vulcanizado.

40

El borde cortado en picos que puede verse en los dibujos señalados con la letra B, contribuye aun más a adaptarse al material del calzado con lo cual se consigue un perfecto ajuste entre ambos elementos.

45

Se ha previsto también la posibilidad de fabricar todo el reborde visible de la suela en material de mejor categoría como por ejemplo goma blanca, en lugar de negra, o demás pareza en caucho que la central, ya que como es natural, si se mantiene intacta en una suela su parte lateral externa, la parte central resistirá mucho más tiempo sin estropearse.

50

Resumiendo, páremos decir que el calzado fabricado con el nuevo modelo de suela descrito, a pesar de la sencillez del mismo, presenta una serie de ventajas que no dejarán de ser apreciadas por las personas peritas en la materia, pues son claramente visibles.

55

Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

NOTA

60

En resumen: el Modelo de Utilidad cuyo registro se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

65

1ª.- Nuevo Modelo de piso para el calzado, caracterizado porque su base interior sobre la que reposa el pié, tiene forma ligeramente arqueada hacia adentro, con lo cual se consigue que el material de que está constituido el calzado se adapte perfectamente al piso, dando el aspecto de vulcanizado

18335



teniendo por finalidad también este arqueamiento de la base interior del piso, dar cómodo alojamiento al pié que reposa sobre ella.

70

2º.- Nuevo modelo de piso para el calzado, según la reivindicación 1ª, caracterizado porque todo el borde superior de la cazoleta que presenta el piso mencionado, está estriado de tal manera, que forma una serie ininterrumpida de picos que contribuyen eficazmente a que la goma del piso se ajuste más aún sobre el material del calzado.

75

3º.- Nuevo modelo de piso para el calzado, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el reborde lateral exterior del piso puede ser de un material de mejor calidad que el del resto de la suela, tanto para mejorar la estética del calzado, como para darle más resistencia y al mismo tiempo hacer más firme el cosido del zapato.

80

4º.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita, "NUEVO MODELO DE PISO PARA EL CALZADO".

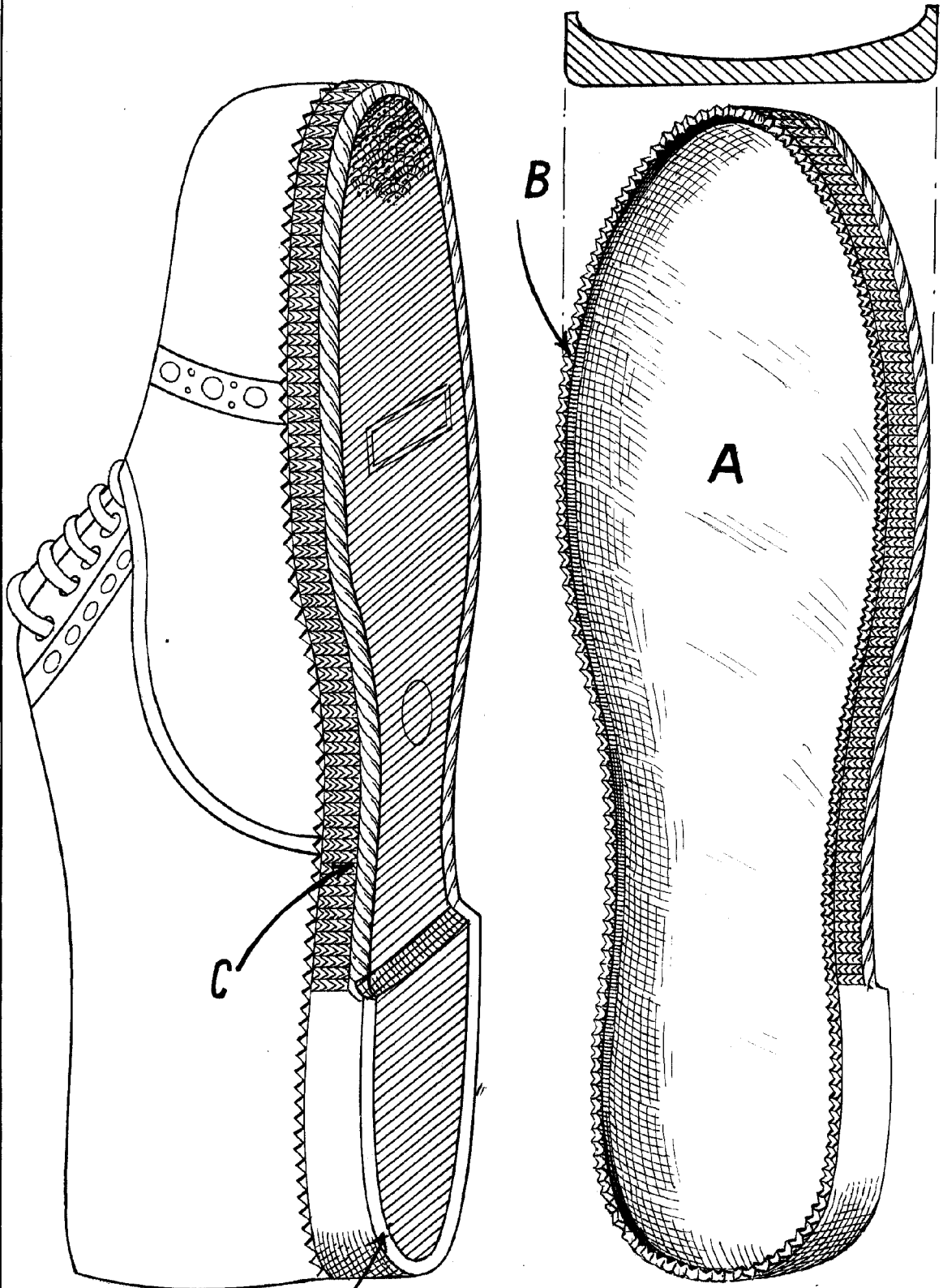
85

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de cuatro páginas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 16 de Octubre de 1.948

ALFONSO UNGRIA

18335  
18335



ESCALA VARIABLE  
MADRID, 16 DE Octubre DE 1948  
ALFONSO UNGRÍA

*ungría*